



levantada la sesion mandando estender la presente acta
que firman todos los señores presentes de todo lo cual como Secre-
tario certifico.

Jaime Gili

Pedro Gales

Antonio Cortas

Juan Ballvé

Juan Guitart

Quirico Vico

Joaquin Huguet

Ant^o Santamaría

Juan Visheré

En el pueblo de S. Quirico de Barraza a los veinte y cinco dias del mes
de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la casa Capitan
han los señores de Ayunt^o que al margen se expresan para celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jaime Gili, dicho señor
dada las once de la mañana hora señalada para celebrar esta sesion la
decloró abierta con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y
concluido de quinto acto seguido dijo: que en el Boletín oficial de la prova correspondiente al
21 del actual va inserta una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, de
senalando los dias en que todos los pueblos de la prova deben presentarse ante
la Comision provincial para el juicio de exenciones de los mojos concurren-
tes al reemplazo de este año; y como este pueblo tiene señalados el dia cinco
del entrante mes de Abril, se hace indispensable el nombramiento de
Comisionado que deberá conducir los mojos a la Capital en el expresado
dia. En su consecuencia la Corporacion nombró por unanimidad
al Secretario del Ayunt^o D. Juan Visheré, autorizandole para poder practi-
car todos los requisitos que la ley previene, con bonificacion de todos los
gastos que dicho cargo le irrogare, de lo que está consignado en presupuesto
tanto p^{or} ciento sobre actulas Seguidamente el señor Presidente dispuso se acordase el recargo
y matricula municipal que debe ponerse para el próximo año economico sobre
las actulas personales y cuotas de matricula; y despues de una discusion
breve y aclaratoria, se acordó imponer el 50 p^{or} ciento sobre la cuota, ó impo-
ne de actulas personales y el 16 p^{or} ciento sobre la matricula.
Acto seguido el señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario

P. adicional

diese lectura del presupuesto adicional, al del corriente, ejercicio
formado por la Comision correspondiente; cuyos gastos impor-
tan la cantidad de tres mil, ochocientas ochenta y tres pesetas no-
venta y tres centimos, los ingresos en igual cantidad,

El Ayuntamiento enterado, acordó, que de conformidad
á lo propuesto por la Comision se apruebe en principio, dicho
proyecto de presupuesto, y que se exponga al publico, por espacio
de quince dias; citandose, despues á la Junta municipal, para
su definitiva aprobacion.

Terminado el objeto de la sesion se levanto, esta por el Sr.
Presidente, firmando todos los señores presentes conmigo,
de que certifico.



Jaime Gobi Juan Ballón

Quirico Vico

Don Cisterio

negativa de
dia 19 de Abril